

ACTA

ASAMBLEA GENERAL DEL CONSEJO CONSULTIVO DE FLOTA DE PESCA COMUNITARIA DE LARGA DISTANCIA

**Lugar: Brot für die Welt (Bread for the World) HQ
Caroline-Michaelis-Str.1, Berlin**

**Miércoles 22 de Mayo 2024
13:30 – 17:00 h**

**Presidente: Iván López van der Veen
Vicepresidentes: Vanya Vulperhorst, Julio Morón y Marc Ghiglia
Relatores (Secretaría): Alexandre Rodríguez y Manuela Iglesias**

1. Bienvenida del Presidente.

El presidente, Sr. Iván López, da la bienvenida a los asistentes.

A continuación, enumera las delegaciones de poderes recibidas en la Secretaría por parte de representantes de organizaciones miembro ausentes en favor de otros representantes de organizaciones miembro presentes:

- SSNC (Sra. Sara Fröcklin) delega en CFFA-CAPE (Sra. Béatrice Gorez)
- ELDFA (Sr. Einar Bergur) delega en LLDFA (Sr. Aivaras Labanauskas)
- VIANAPESCA (Sr. Francisco Portela Rosa) delega en OPP3/OPNAPA (Sr. Edelmiro Ulloa)
- ADAPI (Sr. Luis Vicente) delega en OPP3/OPNAPA (Sr. Edelmiro Ulloa)
- KFO (Sr. Dominic Rihan) delega en DPFA (Sr. Tim Heddema)

El listado completo de participantes (incluyendo miembros y observadores) aparece como **ANEXO I**.

La Secretaría informa a los miembros que, en cumplimiento de las normas estatutarias, existe el quórum necesario para la adopción de decisiones, al concurrir al menos el 50% de los miembros totales presentes o representados.

2. Aprobación del orden del día.

Se aprueba el orden del día sin modificaciones.

3. Aprobación del acta de la última reunión del Comité Ejecutivo (Estocolmo, mayo 2023)

Se aprueba el acta de la anterior Asamblea General celebrada el 24 de mayo de 2023, sin comentarios ni enmiendas a las mismas.

4. Presentación de las prioridades de trabajo de la UE relacionadas con la gobernanza internacional de los océanos y la dimensión exterior de la PPC - Céline Idil, DG MARE

La Sra. Céline Idil, Directora B en funciones de MARE, realizó una presentación sobre las prioridades de la CE para 2024 y futuro. El primer hito a nombrar es la adopción formal del tratado de biodiversidad en aguas fuera de la jurisdicción nacional (BBNJ) de la ONU. Una vez más insiste en que desde la UE se promueve que se ratifique y aplique este acuerdo por el mayor número de países posible para que pueda entrar en vigor cuanto antes. Recuerda que se necesita la ratificación de 60 partes y en la actualidad hay sólo 5.

Respecto a la reunión del COFI36) de la FAO, informa que tendrá lugar en el mes de julio, destacando que tres subcomités (gestión pesquera, comercio pesquero y acuicultura) se encuentran inmersos en la elaboración de los preparativos. Le llama la atención que la lucha contra la pesca INDNR no se incluya dentro del orden del día del COFI, informando que tras preguntar a la FAO les indican que el motivo es porque ya se ha debatido en los subcomités. Además de ello, se realizarán “side events” con diversa temática (zonas marinas protegidas, el décimo aniversario de las directrices de la FAO para la pesca artesanal sostenible...).

Por otra parte, insiste en que la CE promueve la ratificación del C-188 de la OIT, el tratado para las subvenciones de la OMC, así como la ratificación por más países y la efectiva aplicación del Acuerdo de Medidas del Estado Rector del Puerto (PSMA).

A nivel regional, la Sra. Idil, CE, indica que la segunda mitad del año se presenta cargada de reuniones multilaterales al ser la UE miembro o parte contratante de 15 OROPs. Destaca que la CE es un actor importante, si bien a veces se encuentra bastante aislada en varias de sus propuestas en materia de conservación y gestión de stocks pesqueros basadas en recomendaciones científicas para asegurar una pesca sostenible, así como otras propuestas de medidas eficaces de vigilancia, seguimiento y control, lucha contra la pesca INDNR, o mejora en la recopilación de datos, entre otras. Esto es complicado muchas veces ante el bloqueo o veto de países como China o Rusia, añadiendo los temas sociales y laborales o la contaminación marina y el cambio climático como aspectos que se están empezando a debatir en el seno de las OROPs, y que requieren de coordinación de la DG MARE con otras DGs con competencias en esos aspectos.

Sobre ICCAT, informa que se encuentran en fase de preparación y elaboración del mandato de cara a la reunión anual, siendo los temas principales a abordar la asignación y claves de reparto del atún patudo (BET), de gran importancia para los países en desarrollo, así como las medidas de gestión y evaluación del atún de aleta amarilla (YFT).

Sobre la CTOI/IOTC, muestra su satisfacción en la medida en que tras tres años han conseguido adoptar una resolución sobre los dispositivos de concentración de peces (DCPs). Respecto a los tiburones, se intentó llegar a un acuerdo para ciertas medidas, pero no fue posible y se continuará trabajando este año.

A nivel bilateral resume que existen 11 acuerdos de pesca bilaterales de partenariado sostenibles con países terceros (SFPAs) en vigor, de los cuales 2 casi finalizando (Cabo Verde y Guinea Bissau) y 4 pendientes de renovación. Indica que las negociaciones cada vez son más complejas, con más consultas y llevan más tiempo. Destaca la importancia de que la flota pesquera europea con derechos de acceso aumento su uso de las posibilidades de pesca asignadas en los acuerdos atuneros, ya que algunos están muy infrutilizados. Este aspecto será materia de reflexión para la evaluación interna.

El acuerdo con Senegal expira en el mes de noviembre. Se acaba de publicar la evaluación ex post/ ex ante, que refleja que el protocolo ha sido de difícil ejecución por diferentes motivos, no sólo a nivel de derechos de acceso y pesca sino también por el nivel de utilización del apoyo sectorial.

El acuerdo con Mauritania, de cara a su renovación intentarán negociar un aumento de los buques para la categoría 1 (pesca de camarón), para que puedan desembarcar sus capturas en España. Si bien no desean reducir la compensación financiera, no están dispuestos a seguir pagando una cantidad elevada si la flota no utiliza.

Si bien la evaluación ex post se ha finalizado aún no ha sido publicada, por lo que deben de decidir qué posición tomar de cara al futuro. Por otra parte, indica que, como parte de la evaluación de la PPC y la dimensión externa de la PPC, intentarán reflexionar sobre qué elementos pueden mejorarse en la nueva generación de acuerdos.

Otro tema con gran controversia y cada vez más discutido es el de la cláusula social y las condiciones laborales de los marineros. Desde la DG MARE, siguen trabajando en propuestas para el acuerdo de una cláusula estándar. Un ejemplo reciente son las negociaciones mantenidas con Cabo Verde y Guinea Bissau.

Respecto al mercado: la negociación de un Acuerdo de Libre Comercio (FTA) con varios países como Tailandia, Filipinas, Indonesia o India son de gran interés por parte de la UE. Destaca que trabajan mucho con la DG TRADE sobre los siguientes aspectos: el acceso al mercado, las normas de origen y el desarrollo sostenible, intentando incluir también resoluciones propias de pesca además de las consideraciones medioambientales y sociales.

En cuanto a los contingentes arancelarios (ATQs), se adoptaron en noviembre de 2023 para los tres siguientes años. Intentan trabajar para tener un marco de sostenibilidad más global, con la esperanza de no importar productos pesqueros que no sean sostenibles.

Respecto a la OMC, el acuerdo sobre subvenciones pesqueras se alcanzó hace un par de años. En la actualidad lo han ratificado 74 partes, si bien son necesarias 109.

Sobre la lucha contra la pesca INDNR, destaca que se sigue reconociendo el trabajo de la UE internacionalmente como líderes en este aspecto. Destaca que en enero de 2026 entrará en vigor de forma obligatoria el certificado de capturas digital (IT-CATCH) y de cara a su implementación se están realizando talleres de formación con los estados miembros y no se descarta extenderlo también a países terceros.

El presidente del LDAC agradece a la Sra. Idil su completa exposición y a continuación abre un turno de preguntas por parte de los asistentes, con los siguientes temas planteados:

- Actividad de las flotas y empresas procesadoras y transformadoras de Asia Oriental como problema para la competitividad europea (level playing field) y la sostenibilidad medioambiental, económica y social.
- Acuerdo con Guinea Bissau: si bien un acuerdo lo antes posible es necesario, la interrupción será inevitable.
- Angola: de momento está todo parado y aún no cuentan con un mandato.
- China: desean cooperar más con ellos para que puedan mejorar, a la petición de algunos miembros de otorgarles la tarjeta roja indica que esa decisión va más allá de la DG MARE.

- Noruega: relación compleja, por primera vez han usado la herramienta del comercio para negociar.

5. Presentación de la consulta pública de la UE sobre "Proteger mejor a los tiburones mediante la pesca y el comercio sostenibles" - DG MARE

La Sra. Céline Idil, Directora B en funciones de MARE, realiza una presentación sobre la consulta pública que la DG MARE tiene abierta sobre tiburones.

Todos los detalles de esta presentación técnica se encuentran disponibles aquí: https://ec.europa.eu/info/law/better-regulation/have-your-say/initiatives/14158-Better-protecting-sharks-through-sustainable-fishing-and-trade/public-consultation_en

La consulta tiene el objetivo de canalizar las aportaciones y argumentos de una manera transparente y participativa de cara a tomar una decisión sobre la iniciativa ciudadana europea llamada "*stop finning - stop trade*" (prohibición del cercenamiento de las aletas de los tiburones — prohibición del comercio).

Para ello, la CE busca recabar opiniones de las partes interesadas y con conocimientos sobre esta temática (plazo límite: 4 de junio) que puedan ayudar a evaluar en detalle los beneficios medioambientales, así como los posibles costes económicos y oportunidades asociadas a la prohibición del comercio de tiburón y sus aletas de tiburón.

El Presidente del LDAC agradece a la Sra. Idil las explicaciones y abre el turno de preguntas entre los miembros y observadores del LDAC interesados:

El representante de España, Sr. Juan Acacio, subraya la necesidad de que se implante la prohibición del cercenamiento de aletas de tiburón en todas las OROPs. Felicita a la CE por su labor al respecto en las OROPs de túnidos, incidiendo en la necesidad de la igualdad de condiciones entre todos los operadores y Estados de pabellón para garantizar el comercio responsable. Por otra parte, insiste también en la necesidad de concretar de qué especie comercial de tiburón se está hablando ya que algunos están en buen estado y por tanto no necesitarían medidas específicas para la mitigación de capturas.

Además, indica que es importante señalar también su labor dentro de la seguridad alimentaria ya que las especies que captura y comercializa la flota española (tintorera y marrajo dientuso) son una fuente de proteínas saludable y económica, exportándose con frecuencia a países como Marruecos, Uruguay o Brasil.

Por último, subraya que la flota europea se ha adaptado para cumplir con las medidas estipuladas, si bien las flotas de otros países no comunitarios no lo hacen.

La Sra. Iris Ziegler, Seas at Risk, muestra su apoyo a la prohibición global, explicando que necesitan poblaciones de tiburones gestionadas de forma sostenible, al igual que el resto de especies, más aún existiendo muchas especies de tiburón en peligro crítico sin que la mayoría de las OROPs hayan tomado medidas. Por último, destaca el control laxo que existe en el comercio de aletas de tiburón a nivel mundial.

El Sr. Javier Garat, CEPESCA, muestra su acuerdo con el representante de la SGP y explica que la flota de palangre de superficie española, que se dirige principalmente a las especies tintorera y algo de marrajo dientuso será la gran afectada por medidas restrictivas al comercio, mientras que las flotas de otros países no comunitarios seguirán sin hacer nada y por tanto habrá competencia desleal. Además, indica que los datos que a menudo se proporcionan son incorrectos, en muchos buques palangreros españoles tienen observadores físicos a bordo y electrónicos (cámaras), y existe un seguimiento científico con el IEO. Además, la industria ha iniciado un programa de mejora de sus pesquerías llamado FIP BLUES desde el año 2019 y cuentan con mucha regulación al respecto. Una vez más, destaca que las normas de gestión para tiburones las cumplen exclusivamente la flota europea.

El Sr. Juan Manuel Trujillo, ETF, destaca que desde su organización están a favor de la política de aletas adheridas, pero totalmente en contra de una prohibición al comercio global indiscriminada.

El Sr. Edelmiro Ulloa, OPNAPA, complementa lo explicado por el Sr. Garat, destacando que esta medida conllevaría a la desaparición de la flota palangrera de superficie comunitaria (flota gallega y portuguesa). Se debería de regular el comercio con herramientas de conservación más precisas y sofisticadas que una prohibición total.

Por su parte, el Sr. José Manuel Beltrán, OPP7-Burela, apoya los comentarios de los Srs. Garat y Ulloa, proponiendo solicitar a la Agencia Europea de Control Pesquero (EFCA) si podría asistir a la Comisión en presentar propuestas e intensificar el control sobre flotas de otros países, como son los asiáticos, en el marco de los Comités de Control y Cumplimiento de las OROPs.

La Sra. Yobana Bermúdez, CONXEMAR, informa que el palangre de superficie cuenta con una organización interprofesional llamada INTERFISH de la que forma parte de su organización, y en el que se encuentra todo rigurosamente controlado y regulado.

La representante de la CE, Sra. Idil, agradece las intervenciones realizadas e información aportada, y les conmina a enviar sus argumentos por escrito de cara a recabar todas las evidencias técnicas y objetivas posibles para minimizar los impactos económicos negativos que no sean necesarios. Finalmente, anuncia que se organizarán un evento específico en la sede de la EFCA en Vigo para mejorar el conocimiento sobre la conservación y gestión de tiburones.

6. Informe sobre el ejercicio financiero 18 del LDAC (1 de junio de 2024 - 31 de mayo de 2025) -

6.1. Presentación del Plan Estratégico / Programa de Trabajo Anual.

El Sr. Alexandre Rodríguez, secretario general, explica el plan estratégico junto con el programa anual de trabajo del LDAC para el ejercicio 18 (2024-2025) y solicita la aprobación formal de los miembros de la AG. La presentación completa está disponible en el siguiente enlace: https://ldac.eu/images/LDAC_Presentation_ExCom_22.05.2024.pdf

6.2. Calendario provisional de reuniones.

El Sr. Alexandre Rodríguez, secretario general, informa del calendario provisional de reuniones destacando que se prevé la realización de las reuniones de los Grupos de Trabajo 1, 2, 4 y 5 en el mes de octubre de 2024 en Bruselas y del Comité Ejecutivo tanto en Bruselas como en Madrid en los meses de octubre y de noviembre de 2024.

El calendario de reuniones completo está a disposición de todos los miembros en la presentación: https://ldac.eu/images/LDAC_Presentation_ExCom_22.05.2024.pdf

6.3. Ratificación y aprobación de los puntos 6.1 y 6.2.

Los miembros de la Asamblea General ratifican los dos puntos anteriores como sigue:

DECISIÓN:

Los miembros de la Asamblea General aprueban el plan estratégico anual del LDAC para el Ejercicio 18 (2024-2025) así como el calendario provisional de reuniones incluido en el mismo. Con la aprobación de la Asamblea General se da por concluido el proceso y el plan estratégico se considera formalmente adoptado en virtud de lo dispuesto en los artículos XIII y XV apartado a) de las normas estatutarias del LDAC.

7. Informe administrativo y financiero sobre ejercicios 17 (2023-2024) y 18 (2024-2025) del LDAC

7.1. Estado de las cuentas anuales (Ingresos/Gastos) en el Ejercicio 17 (2023-2024)

El secretario general, Sr. Alexandre Rodríguez, presentó en nombre del presidente y del Comité Ejecutivo, un balance del trabajo realizado por la organización durante el Ejercicio 17 (1 junio 2023 - 31 mayo 2024) en relación con su programa, resumiendo las acciones y acuerdos logrados. Asimismo, se citaron las recomendaciones (cartas y dictámenes) adoptados en el Ejercicio 17. Esta información puede ser consultada en la presentación específica para la Asamblea General: https://ldac.eu/images/LDAC_Presentation_ExCom_22.05.2024.pdf

Una vez presentadas las cuentas del ejercicio actual, se propuso a la Asamblea que otorgase el voto de confianza de las cuentas presentadas. Las cuentas definitivas se enviarán una vez concluya el ejercicio (31 de mayo de 2024) y se encuentren debidamente auditadas.

7.2. Propuesta de presupuesto para el ejercicio 18 del LDAC (2024-2025)

El secretario general, Sr. Alexandre Rodríguez, hace una presentación de la propuesta de nuevo presupuesto correspondiente al ejercicio 18 (1 de junio de 2024 - 31 de mayo de 2025). El borrador de presupuesto se ha enviado ya por escrito a todos los miembros del Comité Ejecutivo para su adopción por correo electrónico y a los miembros de la AG con antelación a la reunión mínima prevista en las normas estatutarias (fecha de envío: 24 de marzo) y fue aprobado por el procedimiento de urgencia que otorga un plazo de 8 días naturales.

Por otra parte, el Presidente propone la actualización del salario de Manuela Iglesias debido a su dedicación y al incremento de tareas a realizar en el transcurso de los últimos años. Se acuerda por unanimidad esta subida y que sea el comité de gestión (Presidente y Vicepresidentes del LDAC) quien tome una decisión sobre el incremento a propuesta del Secretario General.

A continuación, tras la presentación de la propuesta de presupuesto provisional efectuada por el secretario general y aprobada por el Comité Ejecutivo en tiempo y forma, el presidente recomienda que la Asamblea General ratifique este presupuesto provisional para el próximo ejercicio financiero.

7.3. Aprobación / Ratificación de los puntos 7.1 y 7.2.

Se acuerda: aprobar y ratificar por unanimidad sin cambios ni enmiendas el informe financiero con las cuentas actualizadas del año 17; y la propuesta de nuevo presupuesto para el año 18 incluyendo la revisión del salario de la Sra. Manuela Iglesias, respectivamente.

8. Actualización sobre cuestiones administrativas y organizativas - Presidencia / Secretaría

8.1. Resumen de la membresía del LDAC

El Sr. Alexandre Rodríguez, secretario general, informa que actualmente el LDAC está formado por 54 organizaciones de 11 Estados miembros. Respecto a las altas y bajas, ninguna organización ha

solicitado darse de alta en el presente ejercicio, si bien, se ha recibido una solicitud de interés preliminar (no candidatura formal) por parte de la organización Flora and Fauna International.

En cuanto a las bajas, han solicitado dejar de ser miembro de este Consejo Consultivo las siguientes organizaciones por falta de recursos y capacidad y reorientación de actividades estratégicas, respectivamente:

- Global Tuna Alliance (GTA)
- Earthworm Foundation en representación de Tuna Protection Alliance (TUPA)

DECISIÓN:

Global Tuna Alliance (GTA) y Earthworm Foundation en representación de Tuna Protection Alliance (TUPA)dejarán de ser miembros del LDAC a partir del 1 de junio de 2024.

8.2. Propuesta de modificación del Código de conducta para las reuniones del LDAC.

El Presidente del LDAC, Sr. Iván López, recuerda que, en la pasada Asamblea General, se propuso actualizar el código de conducta de miembros y observadores en reuniones del LDAC.

La propuesta de actualización se encuentra disponible en el siguiente enlace: <https://ldac.eu/en/meetings/archive/general-assembly-22-05-2024> , destacándose en color verde las modificaciones propuestas. Ante la falta de tiempo para explicar todos los cambios, se acuerda enviar a los miembros la versión ya consolidada para que se tome una decisión en futuras reuniones.

8.3. Ratificación anual del Presidente del LDAC.

Se ratifica por unanimidad al Presidente del LDAC, Sr. Iván López, para un tercer año de mandato. Se informa que el próximo año habrá elecciones.

9. AOB – CLAUSURA DE LA REUNIÓN

Sin más asuntos que tratar, el presidente, Sr. Iván López, concluye la sesión agradeciendo a los miembros y observadores presentes su asistencia y participación; al equipo de intérpretes por su labor durante la reunión y al personal de Secretaría por todo el trabajo logístico, organizativo y de contenido como preparación a esta reunión.

-FIN-

ANEXO I: Listado de asistentes

**Asamblea General del Consejo Consultivo de Flota de Larga Distancia
22 de mayo de 2024, Berlín**

MIEMBROS

1. Iván López van der Veen. AGARBA/CEPESCA
2. Béatrice Gorez. CFFA-CAPE
3. Julio Morón. OPAGAC
4. Francisco Mari. Bread for the World
5. Julien Daudu. EJF
6. Vanya Vulperhorst. OCEANA
7. Aivaras Labanauskas. Lithuanian Long Distance Fisheries Association
8. Edelmiro Ulloa. OPP3/OPNAPA/ACEMIX
9. Daniel Voces de Onaindi. EUROPÊCHE
10. Raúl García. WWF Spain
11. Javier Garat. CEPESCA
12. Despina Symons. EBCD
13. José Manuel Fernández Beltrán. OPP-7 Burela
14. Emil Remisz. High Seas Fish Producers Organization
15. José Ramón Fontán. ANEPAT
16. Tim Heddema. Dutch Pelagic Fisheries Association
17. Yobana Bermúdez. CONXEMAR
18. Juan Manuel Trujillo. ETF
19. Christine Xu. Aquatic Life Institute
20. Iris Ziegler. Seas at Risk
21. Jean Christophe Vandeveld. PEW
22. David Troncoso. ANASCO
23. Peter Breckling. DHV/DFV
24. Louis Lambrechts. WWF EU

OBSERVADORES

25. Céline Idil. DG MARE B
26. Pedro Galache. EFCA
27. Barbara Pilz. EJF
28. Janne Posti. CONXEMAR
29. Joelle Philippe. CFFA-CAPE
30. Anne-France Mattlet. EUROPÊCHE Tuna Group
31. Ana Sedenko. Ministry of Agriculture of the Republic of Lithuania
32. Nana Kweigyah. CaFGOAG
33. Dawda Foday Saine. CAOPA
34. Gaoussou Gueye. CAOPA
35. Diénaba Beye. International legal consultant

- 36. Eida Ahmed El Heiba. CAOPA
- 37. Barbacar Sarr. CAOPA
- 38. Lala Ranaivomanana. Legal Expert CAOPA
- 39. Stephanie Czudaj. GIZ Germany
- 40. Annika Mackensen. GIZ Germany
- 41. Mr. Ahmed Babbou, Cornelis Vrolijk's Cap Blanc Company
- 42. Catherine Weller. Flora and Fauna International
- 43. Laura Sánchez Hernández. SGP-MAPA, Spain.
- 44. Juan Acacio. SGP-MAPA, Spain.

Secretaría LDAC

- 45. Alexandre Rodríguez. LDAC
- 46. Manuela Iglesias. LDAC